



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



09/01/2018

1:15
Mosacio O.A.

CUADERNO DE PRESIDENCIA.
Causa Penal Federal: 26/2017.
Sentenciados: **GUADALUPE ABEL ARCE PÉREZ** y
CARLOS HIGINIO BOJÓRQUEZ VALENZUELA.
Auto: 08 de enero de 2018.

Atento al contenido del oficio **10583/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales** y a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados **GUADALUPE ABEL ARCE PÉREZ** y **CARLOS HIGINIO BOJÓRQUEZ VALENZUELA** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**dos años y tres meses**), lapso durante el cual **no** podrán ocupar el cargo de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete**.



Cuernavaca, Morelos, 08 de enero de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A
LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS
INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.